

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00251 00

Vista la documental que antecede (31RtaCatastro.pdf) y (28InformeTextoValla.pdf), el Despacho dispone,

1.- Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, sobre el predio objeto del proceso.

2.- Incorpórese a los autos y obre en el plenario lo informado por el apoderado judicial de la parte actora relacionado con el archivo que contiene la identificación y demás datos del bien a usucapir.

3.- No obstante, previo a continuar con el trámite correspondiente, se requiere a la parte actora dar cumplimiento del numeral 5° del auto del 19 de abril de 2023, relacionado con la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 50N-499992.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 039 de fecha 1° de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05f2f1a19877f15b84ce85a8f876dea09dc31b5b4bd53ebe1bf55e2d4dc22024**

Documento generado en 21/03/2024 10:14:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>